

SSESIÓN EXTRAORDINARIA N°32-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria N°32-2023 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 29 de setiembre de 2023, a la 02:00 p.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO	SUPLENTE
José Miguel Jiménez Araya	Marta Elena Fernández Soto
Lissette Fernández Quirós	Virginia Muñoz Villegas
Hamlet Alberto Méndez Matarrita Ausente	Víctor Arias Richmond
José Rojas Méndez Quien Preside	Yorlene Víquez Estevanovich
Jonathan Brenes Bustos	Karol Arroyo Vázquez Ausente
Yaslyn Morales Grajal Ausente con justificación	María Auxiliadora Pérez Ruiz
Johnny Araya Monge Ausente con justificación	Jose Hidalgo González
Juan Pablo Barquero Sánchez	Arturo Rodríguez Morales
Hanz Cruz Benamburg	Juan Luis Chaves Vargas Ausente
Eliecer Chacón Pérez Ausente	José Francisco Rodríguez Johnson Ausente
	María Acosta Gutiérrez

Se contó además con la presencia de la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas, José Carlos Chaves Innecken, Director Financiero Administrativo, Andrés Zárate, Director de Incidencia Política y Comunicación, José Carlos Ruíz, asesor de Incidencia Política, Mario Vargas, Asesor Legal del Concejo Directivo, Xenia Donato Monge, secretaria del Concejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°32-2023
VIERNES 29 DE SETIEMBRE DE 2023, 02:00 P.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 RECIBIR AL AUDITOR INTERNO DE LA UNGL
- 3 INFORME DE PRESIDENCIA
- 4 REGLAMENTO INTERNO HORAS EXTRAORDINARIAS
- 5 INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.

A todos bienvenidos. Gracias por estar con nosotros acá y por haber accedido a esta sesión extraordinaria, hay varios temas ahí que vamos a ver y hay unos temas pues que vamos a tratar de avanzar lo más rápido posible, de tal manera de poder verlos el día de hoy, precisamente tenemos la comprobación del quorum, recibir al auditor interno de la UNGL, informe de Presidencia, reglamento interno de horas extra, informe dirección ejecutiva, en esa línea quisiera pedirle primeramente, a doña Marta que nos dirija la oración en esta tarde.

2.- Doña Marta Fernández. Buenas tardes compañeros cómo están. Cómo me les va y bueno, primero que todo darle gracias a Dios por un día más, gracias por esta tarde calurosa porque es muy calurosa y como siempre ponemos en manos del Señor todas las cosas que aquí vamos a decidir, que sea para el bien de todas las personas que están en el régimen municipal y que Dios nos ilumine para tomar las mejores decisiones, un abrazo para todos y Dios los bendiga a todos. Amén.



3.- Don José Rojas. Muchas gracias, en primera instancia vamos a atender al auditor. Saludos don Jorge voy a pedirle el favor a doña Lissette que dirija un ratito la sesión mientras firmo el acta y acuerdos que tenemos acá en el Ministerio de trabajo y ya yo continúo. Entonces vamos a ver la palabra a don Jorge para aprovechar este tiempo, Jorge bienvenido un gusto tenerlo acá con nosotros y muchas gracias por acceder reunirse con esta junta directiva de traer su informe. Muchas gracias, bienvenido.

ARTÍCULO II

RECIBIR AL AUDITOR INTERNO DE LA UNGL

1.- Doña Lissette Fernández, no creo que don José vaya a durar mucho, pero adelante don Jorge bienvenido muchas gracias.

2.- Don Jorge Carvajal, buenas tardes yo antes de empezar con la presentación del informe de labores quería comentar un aspecto digamos, básicamente es la presentación de unas disculpas y una aclaración las cuales van juntas para dos aspectos, el primer aspecto va relacionado con la frecuencia de los informes, en todos los años que tengo de pertenecer a empresas tanto del sector privado como público digamos, la frecuencia ya la teníamos establecida con una anterioridad, yo me comprometo, aquí en este momento, que la frecuencia tanto de el detalle de actividades sea mensual y que exista un informe trimestral de labores súper amplio con los hallazgos y las recomendaciones para que tengan la información completamente al día, cabe mencionar que la información siempre se mantiene al día porque yo con la administración soy directo y conciso, en cada uno de los oficios que se envían de forma cada vez que se hace un uniforme, ese con respecto a la frecuencia y el otro aspecto que también quiero aclarar es el tema del PAO, mi PAO es bastante sencillo y bastante concreto, porque básicamente yo en los últimos 10 años tanto acá como en el Hospital de Trauma y en la Corporación Arrocera, lo que siempre se ha valorado y si le ha dado el análisis de la participación, lo que siempre se ha valorado y si le ha dado el análisis de la de la de la participación es el informe de trabajo, al plan de trabajo anual, el plan de trabajo anual yo se los presento a ustedes y consta de entre 25 y 30 páginas con cronograma de actividades por semana y al final sacamos un cumplimiento, yo les prometo también, de hecho ya los puse dentro de mis actividades, a que voy a agarrar ese plan de trabajo que incluye detalles tan específicos como estudios, justificaciones, objetivos, actividades, tiempo, encargado; como les digo son cuatro auxiliares, cuatro anexos que contemplan alrededor de 30 páginas. Ese tal trabajo está unido al pago y al plan, ahí al plan estratégico pero lo que me falta ser acá por lo menos acá en la UNGL, es que yo agarre ese plan de trabajo y lo meta en el PAO, yo les prometo que el pago de la auditoría interna para el período 2024 va a ser el más amplio y más conciso de los departamentos de la Unión esa era nada más antes de empezar con el informe de labores.

Empezando con el informe de labores del periodo 2023 quiero indicarles mi trabajo, la auditoría que estamos haciendo nosotros en la UNGL está basada en una metodología de auditoría ágil promovida por la Contraloría General de la República y por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica yo he participado con la contraloría los últimos dos periodos tanto en seminarios como en charlas para poder desarrollar. Qué significa auditoría ágil, significa una auditoría que se compenetre más de la operación y pueda emitir de forma más eficiente y rápida los hallazgos a la administración para poder tener las respuestas adecuadas en el momento adecuado, básicamente; esto es básico, la misión y la visión, lo que ya ustedes saben evaluar de forma independiente preventiva y posterior y seremos una unidad asesora, evaluadora y fiscalizadora, ahí no tengo mucho que decir; el plan de trabajo como les digo, yo tengo un plan de trabajo aprobado por ustedes con aproximadamente 30 páginas, con un cronograma de actividades el cual, de forma muy resumida, puedo integrar de esta forma, evaluación de estados financieros, nosotros como institución tenemos estados financieros que presentamos a la Contraloría General de la República y que presentamos a la banca estatal, nosotros tenemos un préstamo que en este momento ronda los 220 millones de colones del edificio y hay que cada seis meses presentar estados financieros con todo el paquete completo de cuando se dice estados financieros, estados balance y situación, estado de resultados, estado cambio en el patrimonio, flujo de efectivo y notas de estado financiero, revisión de los movimientos, registros documentos y soportes de los proyectos; vamos a ver el 2023 un año que nos castigó bastante con el tema



de la regla fiscal y nos ha hecho encogernos un poquito como institución en la parte financiera, pero para el periodo 2024 que vamos a estar fuera de la regla fiscal tenemos 3 millones de dólares de mUEve pendientes ahí que tal vez ya nos pueden entrar, 200 millones de INDER, INTERLACE y 240 millones de CONACAM, todo eso podría venir para adentro y comenzar a ejecutar proyectos en cada una de esas áreas, seguimiento evaluación revisión de presupuestos entonces en ejecución seguimiento y recomendaciones anteriores que lo hago todos los años siempre, revisión administrativa, nosotros tenemos ya vamos para 3 años de tener la contratación administrativa toda en SICOP desde que empieza el primer movimiento hasta que el último, hasta el tesorero cuando te revisa el pago todo queda dentro de SICOP, prueba de gastos sustantivas, nosotros tenemos cualquier cantidad de movimientos, y si como les dije antes, mUEve, INDER y CONACAM empiezan a ejecutar, vamos a tener más; refresco un poquito la memoria, nada más por aquello de que haya gente que en otras ocasiones no haya estado, nosotros tenemos un sistema integrado de información, incluye activos fijos, presupuestos, proveeduría, planificación, tesorería, recursos humanos, contabilidad. Nosotros sabemos cuáles activos están asignados al auditor, cuáles están asignados a la dirección ejecutiva, tenemos eso hay que estarle dando mantenimiento y que el auxiliar de activos fijos pegue con la contabilidad.

Proyectos coordinados con la Contraloría. Quiero indicarles las otras veces también se les ha indicado pero nada más quiero reforzar esto, tenemos aproximadamente tres años de trabajar proyectos de la mano con la contraloría a qué me refiero, hace 2 años hicimos un proyecto con la contraloría de evaluación de los estados financieros según las NICS SP salió un documento, se presentó en junta y eso nos dio mucho valor a nosotros como institución, el año pasado participé yo como auditor en un proyecto de auditoría interna con el enfoque hacia el 2025 y también participé en el enfoque en varias charlas y seminarios para la implementación del tema este de la auditoría ágil, contratación administrativa con análisis de bases de datos, ese participamos pero era para instituciones muy grandes, aunque yo quería saber si lo podíamos hacer acá al final quedamos éramos muy pequeños.

Nosotros trabajamos en cinco ejes el proceso de auditoría interna, el primer eje es de servicios de auditoría, qué hicimos ahí, ahí está la documentación, revisión de boletas de uso de vehículos, un tema que no sé, a flor de piel, a cada rato, pero yo revisé el detalle de las boletas, nosotros tenemos un reglamento de uso de vehículos, tenemos boletas para el uso de los vehículos. Cuando alguien sale de aquí está el hecho por, el revisado, el autorizado, el que recibió, el kilometraje, el destino y un detalle que tiene que ser digamos ya hemos hecho un par de notificaciones a la administración para que estos detalles sean sumamente amplios, para que no quede la más mínima duda a nadie de hacia dónde se dirigen la gente que trabaja con nosotros, que es prácticamente hacia todo el país; arqueo de caja chica. También tenemos un reglamento de Caja Chica en mUEve y en la Unión, a los dos esos reglamentos como se los dije ahorita, nosotros tenemos un sistema integrado con todos los módulos, entonces a la hora de hacer la solicitud toda la trazabilidad que existe desde la gestación del primer documento hasta cuando se liquida se da completamente dentro del sistema, entonces ahí estamos, digamos, podemos identificar claramente quién, cómo y cuándo se están usando los recursos, conciliaciones bancarias, porque tenemos estados financieros, aperturas bancarias, las cuales se ajustaron inmediatamente, apertura libros, control de pago dietas, hice una línea de tiempo con todos los elementos hasta que se paga y me pareció bastante adecuada, reintegro caja chicas, arqueos, este año he hecho cuatro porque venían las vienen las elecciones y ese es un tema que no sé, siempre sale por lo menos en la calidad de la información, en los respaldos de la información, en las autorizaciones de la información en las aprobaciones yo les puedo dar fe de que el muestreo, que yo hago, porque yo trabajo con un muestreo de unos trabajos no con el 100% de las de los documentos. se han generado bastante bien. Cuentas por cobrar, 38 millones de colones tenemos de municipalidades de se van y dejan el perro amarrado. Así es el punto y hacemos una muy buena gestión de cobro, tenemos una persona que le da seguimiento, pero ahí nos cuesta, ese es un tema que la dirección financiera ahí les va a llegar un día de estos con ese detalle; revisiones de cuentas, por cuentas contables, presupuestarias, salarios y carga sociales es una línea que confrontamos los cuatro aspectos para que el presupuesto, contabilidad, recursos humanos y la caja de seguro social estén alineadas y enfocadas y pegadas no puede haber la más mínima diferencia, Revisión de informes a Contraloría antes era semestral, trimestral, ahora es mensual, nada más para decirles,



para que les quede claro tenemos que entregarlo los catorce de cada mes, tenemos tres meses de estar entregando los ocho de cada mes. Hemos mejorado mucho en la calidad de la información y en la trazabilidad de la información, quiero además mencionar que tenemos un drive que el muchacho que está al frente de José Carlos Chaves Innecken maneja con la información, toda la información que pagamos, está escaneada en el drive por cuenta con toda la documentación soporte. Entonces se puede hacer un día que quieran pasar por ahí le pregunten al muchacho para que vean lo delicado del manejo esta información y lo preciso que se tiene que ser, hay que mejorar un temita del archivo, pero lo vamos a ver más adelante. Adelanto y liquidación de viáticos, tenemos una revisión de eso también, me voy a adelantar acá, todo es con la tabla de Contraloría, viáticos internos y del exterior todo, tenemos un reglamento para terceros, pero Todo es con la Contraloría.

Lectura de actas, voy por la 26-2023, son bastante amplias y bastante significativas.

El segundo eje, que son servicios preventivos, la regla fiscal nos tiene amarrados con algunas cosas como con el encargado de archivo institucional, nos urge tener una persona que nos ayude a coordinar y a ordenar todo eso adecuadamente; superávit institucionales, aquí hubo una prevención de uso del dinero porque salió un comunicado que querían recoger los superávit, nosotros tenemos que usar el superávit en amortizar la deuda que tenemos del edificio, tenemos cuatro años de tener este edificio, la deuda empezó el 520 millones de colones en este momento están 220 y 35, 38%, se ha hecho un esfuerzo y se ha bajado significativamente, yo esperaría que este edificio sea parte del régimen municipal para *secula seculorum* y ya hayamos salido de eso y podamos utilizar lo que usamos para pagar las cuotas en otras cosas.,

Vacaciones pendientes, hay algunos funcionarios que hay que mandarlos a vacaciones, porque esta época es bastante compleja, pero sí hay que hacerlo.

Estatus de litigios, lo vamos a ver más adelante.

Activos en el parqueo, ya está aprobado por la asamblea para que se puedan donar.

Póliza de equipos tecnológicos, esta es una solicitud que le hace la auditoría a la dirección ejecutiva con respecto a que nosotros acá tenemos de seguridad tenemos el portón y una alarma con la Municipalidad de San José, se meten en el portón, se meten, la alarma comienza a sonar y en 5 minutos se roban todas las computadoras del primer piso y nos quedamos sin nada, mientras llega la municipalidad, si llegan en cinco minutos nos roban poco, si llegan en quince minutos se las robaron todas. Para que se haga una evaluación en ese aspecto.

El tercer eje es de seguimiento de disposiciones y recomendaciones, yo les mandé el informe de mUEve que nos hicieron en el 2023, en el 2021 nos hicieron una mega auditoría de todo el proceso de presupuesto de mUEve, nos establecieron cinco disposiciones, nos está quedando solo una, les voy a ser honesto de esa una que quedó nos pidieron una información muy sencilla hace como cuatro meses, yo esperaría que con la entrega de este presupuesto que es hoy y que cumplamos con todos los requerimientos, esperaría que para diciembre o enero de este año esa disposición ya no la tengamos. Ya las disposiciones del proyecto mUEve que nos hicieron hace 4 meses verdad, la que va relacionada con el PAO ya se les dio hace 22 días a la Contraloría General de la República, la solicitud para que nos la quiten, nos quedan las otras que son las del SEBRI y la de los convenios intermunicipales, que están avanzando muy rápidamente, yo esperaría tener respuestas de esto y no soy el adecuado para decirlo, pero dentro de lo que me he compenetrado para analizar y darle seguimiento a ese tema, creo que para mediados del año que viene podríamos estar saliendo. Eso es todo lo que tenemos con la CGR en realidad.

El cuarto eje es el desarrollo de la actividad de la gestión gerencial de la asesoría. Aquí está el universo auditable, qué pasa con el universo auditable de la institución, en el 2023 fue un poco más pequeño, por que, bueno pequeño pero muy complejo también, hubo recursos establecidos 800 millones de colones. Si dentro de un mes nos sacan de la regla fiscal. Bueno ya no sacaron de la regla fiscal, apenas esté firmado nosotros vamos a tener como se lo dije en la primera filmina 3,000,000 más de mUEve para poder pedirlo, no significa que nos los van a dar ya, pero para poder pedirlos, CONACAM ya los tenemos en la cuenta nosotros somos los custodios del dinero CONACAM tenemos el INDER, entonces eso va a ser que el universo sea mucho más amplio.



Ya les había dicho que había participado con la contraloría también en temas de valor temprano y en auditoría ágil; los litigios pendientes, cuando hice esta filmación y cuando presenté todo el pendiente que teníamos era el de Luis Eduardo Araya ex abogado de la institución, de este día a ahora hay que unir a una muchacha Mariana o qué según me indica Carlos, para reclamo de las horas extras.

Cumplimiento y capacitación. labores en aquí yo nada más presento el cumplimiento, la capacitación está en el informe de labores en la cual se participó. Hay 81% del plan de trabajo, todavía me faltan octubre en noviembre y diciembre y como les digo, perdón si yo había trabajado con esquemas de anteriores y de otros lugares y tengan claro que ese cumplimiento de casi 90% que voy a tener va a estar reflejado también en el próximo PAO, yo siempre lo había hecho muy básico, pero en realidad había puesto todo direccionado todos mis enfoques hacia el plan anual de trabajo.

Qué temas tengo pendientes en este momento tenemos pendientes como institución, la conciliación entre partidas de presupuesto versus contabilidad vía sistema de información SIFUNG, como les digo tenemos un sistema integrado pero tenemos que hacer una conciliación entre presupuesto y contabilidad, hacemos un manual esta va a ser vía sistema y va a salir directa, tiene que salir directamente, encargado del archivo, sigo mencionando esa persona; página web hay que actualizarla y mejorarla bastante, vacaciones acumuladas, activos en parqueo, póliza equipo de información y esto que me parece muy importante una prevención de Caja Chica porque a partir del primero de diciembre del 2023 la caja chica tiene que incluirse el 100% en SICOP, además de incluirse en SICOP tiene algunas condiciones específicas que se pueden de lo que se puede subir a SICOP. Ya me comenta el director financiero que ya están trabajando en ese tema y que ya tiene identificadas las áreas para no tener ningún problema, yo sí lo que hago es la prevención para que estemos claros de que tenemos que ajustarnos a eso porque la ley de contratación pública lo exige.

Ese tema ya yo creo que ya se maneja, en los últimos cinco años ocho auditorías, en algún lado escuché y eso no me pareció que las auditorías de las externas no eran tan, el despacho Carvajal es el mejor despacho que hay en Costa Rica. Entonces perdón, no sé si alguien ya habla hay que hablar un poquito más detalle, tenemos la de la contraloría y las de Venegas, tenemos estados financieros que yo los tengo acá, yo no sé si ustedes alguna vez los han visto, nosotros los presentamos bueno la institución, el área financiera los presentó y formaron parte del informe de labores de la institución está el puro principio estos informes estos estados financieros son sumamente detallados, la trazabilidad que se le pueda dar a cualquier documento es bastante amplia.

En el estándar más alto a nivel mundial de control interno se establecen cinco líneas de defensa, las primeras directrices, de la junta directiva, de la dirección ejecutiva, esa es la primera línea de defensa. Cuál es la segunda línea de defensa, los controles que tenemos internos, los auxiliares, las conciliaciones, los controles de vehículos, el auxiliar activo fijo, todo esto es la segunda línea, la tercera es la auditoría interna, la cuarta es la auditoría externa y la quinta línea son los organismos de control, si usted ve ese esquema, nosotros cumplimos las cinco líneas de defensa, las hemos cumplido.

Les presenté eso porque a veces uno no sabe qué hacer ante tanta cosa, que tratar de hacer lo que a uno le toca y ya lo demás no se puede.

Eso es lo que está en informe de trabajo, ustedes me pidieron a mí en un acuerdo, en el acuerdo 152 que les diera los componentes del salario de la dirección ejecutiva, salario base, salario más alto de Erick Badilla en febrero 2018 total de salarios colones salario escolar más el 10% del código municipal en Artículo 20 + 65% de prohibición 3,800,000 está en el cuadro número 3. Todo esto está en el correo que ya ustedes tienen en su poder, el cuadro número 3 de lo que se ha presentado la Contraloría así se fue el año pasado, así se va a ir el año que viene, yo lo verifiqué contra la planilla 3.800.000 y adjunto un documento el 067 2018 del 18 de septiembre del 2018 del asesor legal anterior en donde dice que existe un principio de continuidad laboral, yo lo he conversado con el abogado actual con Carlos Bolaños se mantiene entonces ahí está ese ese componente al salario de la dirección ejecutiva.

Me preguntaron que si los reglamentos, de viáticos acá todo se paga con el de viáticos de la Contraloría, tanto afuera como adentro, es más de hecho si ustedes se fijan en el informe de la Contraloría de mUEve a nosotros cero observaciones con ese tema de los viáticos, cero porque se cumplieron y se adjuntaron

correctamente, entonces aquí los compañeros salen y se ajustan a la tabla de la Contraloría. Si algún día la contraloría lo sube pues ahí se valoraremos si se suben o no.

Reglamento de horas extra, no hay, lo que hay es un reglamento autónomo de organización y servicio de la UNGL publicado en la página 22 de la gaceta 39 del 26 de febrero del 2006 el cual indica en el capítulo 29 en el artículo 141 y 142 en la forma por la cual se pueden cobrar las horas extras dentro de la institución.

El cumplimiento del plan de trabajo y el PAO ya se los he explicado dos, tres veces, entonces espero que el PAO de la auditoría para el 2024 sea el más amplio de esta institución. Mi promesa y aquí queda grabado. La última, esta auditoría acaba de recibir hace dos semanas un criterio, digamos la solicitud de la directiva María Pérez Ruíz miembro de junta directiva, la cual me pide esos cinco aspectos: revisión de la precisión y exactitud y exhaustividad de la descripción de los puestos, evaluación de la coherencia y claridad en la estructura del manual, identificación de las posibles áreas de mejora en la clasificación y categorización actualización de las categorías de puestos, análisis de posibles conflictos de intereses en el proceso de confección y/o actualización del manual, por favor respaldar este punto con un criterio legal, revisión de los ajustes de las plazas que no están siendo contempladas en el presupuesto inicial, una vez contemplada la auditoría espero recibir un informe detallado que incluya los hallazgos las recomendaciones y el criterio técnico, yo recibí este documento, don José lo recibió también y le he vuelta he pedido la información, ya me la han suministrado alguna información, lo que quiero es exponer que yo soy un contador. Yo Soy contador público autorizado por formación. Este es un tema muy, muy técnico y no se lo digo yo porque yo lo crea, ya lo conversé con dos tres colegas, con dos tres personas de recursos humanos de alto nivel y lo conversé hasta con un asesor de la contraloría aquí yo tengo que manifestar que tengo un déficit en el tema de la competencia para poder abarcar de esta forma tan precisa el detalle de esta carambada. Además tengo un conflicto de intereses, yo me, digamos yo soy uno de los que se dieron ascendidos en esta estructura, en esa reasignación de puestos, entonces tengo un conflicto intereses y además me están pidiendo un criterio legal, yo no tengo ese criterio legal tendríamos que contratarlo, entonces la recomendación que hace esa auditoría externa a la junta directiva ante la solicitud es que para poder satisfacer estos cinco puntos, la institución haga una contratación a una compañía de recursos humanos que tenga claro las estructuras y los puestos para poder hacer esta evaluación coherente de la estructura, de la precisión, de la identificación de posibles áreas de mejora y que además esta compañía tenga un asesor legal que pueda emitir el criterio, por esos factores como capacidad instalada competencia conflicto de intereses y criterio legal es que considero que debería de hacerse la solicitud a un tercero para poder satisfacer estas inquietudes porque ustedes las leen y son bastante detalladas, sumamente precisas. No sé si hay alguna pregunta, alguna inquietud algo que me quieran decir.

2.- Doña Lissette Fernández, don Jorge, con respecto a este último punto yo pienso que, así como a usted le llega por escrito una solicitud, creo que debe contestarla por escrito y exactamente lo que usted está hablando pero que sea por escrito, porque ya se va a llevar todo un proceso me imagino, que va a llevar un informe y todo eso, pero sí creo que esas cosas deben manejarse también la respuesta por escrito

3.- Don José Rojas, Este a mí me preocupan algunas cosas, especialmente y desde el día que usted me mandó el reglamento interno auditoría lo he revisado y lo he leído, he sacado y me preocupa inmensamente que siendo usted el auditor interno, uno de los encargados de resguardar, de trabajar en el tema de control interno que se lo establece la ley de control interno, la participación de la auditoría en el tema de control interno a usted se le escapan detalles tan necesarios, tan importantes para este equipo de trabajo que es la UNGL y se lo voy a mencionar para que usted anote y como usted le dijo que en próxima no pase, va a tratar de corregir lo que está haciendo, yo espero que efectivamente lo que dice el artículo 11 del reglamento de auditoría interna de la Unión dice así, dependencia jerárquico, el auditor interno responderá por su gestión ante el consejo directivo de la UNGL y en lo conducente ante la Contraloría General de la República conforme sus competencias, constituye un asesor al consejo directivo en materia de control interno, ahí comenzamos a ver el tema de la importancia que tiene su función en el tema de control interno, en la sección número sexta del mismo reglamento el artículo número 28 en el tema de la asignación de recursos.



Asignación de recursos de economía con los que establecido el artículo 27 de ley de General de control interno el consejo directivo asignará adentro las disponibilidad los recursos humanos materiales tecnológicos de capacitación de transporte necesarios puedan cumplir su gestión para efectos presupuestarios de la actividad presupuestal o sea somos nosotros los que primero aprobamos su presupuesto verdad, para que usted se los pueda dar a la dirección ejecutiva para que incluya dentro de su presupuesto el presupuesto suyo; artículo número 29 del mismo reglamento interno registro presupuestario, la administración mantendrá un registro separado del monto asignado y aprobado al auditor interno, detallado por objeto el gasto de materia que se compone la ejecución y las modificaciones de los recursos presupuestarios la administración como lo hacemos las municipalidades, la auditoría lleva un presupuesto totalmente separado y que depende directamente de auditoría porque fue aprobado por el concejo municipal, antes de que nosotros aprobemos el presupuesto o lo enviamos al concejo municipal igual lo tiene que hacer la UNGL porque el mismo reglamento refiere que lo que no está escrito aquí debe apegarse lo que establece el código municipal, dice que la auditoría debe de haber aprobado no solamente el presupuesto sino el POA por parte del consejo directivo dice el artículo 33 el auditor interno organizará el uso de los recursos materiales, tecnológicos y de otra naturaleza de su dependencia, de tal manera que dichos recursos se utilicen de conformidad con los estándares de calidad, eficiencia, efectividad, legalidad, transparencia y economía para el logro de las metas, es el auditor interno el que establece el procedimiento, el uso, el control de los recursos que se le dan a las auditorías, al recurso de las auditorías. Además de eso hay un tema muy importante y es algo que yo quisiera pedirle a usted y que tengo, yo que soy uno junto con doña Lissette, de los más antiguos don Jorge y hasta el día de hoy no sé si yo me equivoco, posiblemente en las que yo no vine, pero no recuerdo haber visto de parte de la auditoría interna de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, una auditoría especial sobre algún tema y tan siquiera una conferencia de una auditoría especial a la junta directiva, sobre temas importantes, en el tema del manejo de interno de la administración o de los temas generales que maneja la administración.

Dice el artículo 34 de la del reglamento interno de auditoría de competencias, sobre las competencias y potestades. Competencias. De conformidad con lo que establecen la Ley General de Control Interno, Ley Orgánica de la Contraloría, compete a la Auditoría Interna dice lo siguiente, oigan, realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.

Cuántas auditorías especiales ha ejecutado en los últimos ocho años y cuándo fue la última y sobre qué tema fue especialmente, yo revisando todos sus informes, veo que son informes de seguimientos que usted le da pero nuevo una auditoría especial sobre un tema por ejemplo o no visto un resultado de auditoría interna sobre el tema por ejemplo de manejo presupuestario, de la caja chica, de recursos humanos, ahora usted lo decía muy bien ahorita ,yo no sé, exactamente como usted no sabe, entonces la auditoría que tiene que decirle al consejo directivo mirá, yo quiero hacer una auditoría especial sobre el tema de recursos humanos necesito contratar un profesional y la junta directiva le aprueba ese presupuesto y la dirección ejecutiva y el departamento financiero tiene que asignarle ese presupuesto, así se hacen en todas las municipalidades y no puede decir la Unión Nacional de Gobiernos Locales que es un ente de más de 45 años, que no conoce cuál es el procedimiento en las municipalidades y qué dicen los estatutos y qué dice con respecto al tema del manejo de los recursos y a las aprobaciones, este de la comunicación de resultados dice así tipos de informe de comunicación, los resultados en el artículo 42 de su reglamento los resultados de los servicios de autoridad y servicios preventivos prestados al auditoría interna en el ejercicio se comunicará mediante informes tanto de forma oral como escrita; comunicación oral artículo 43 de previo la comunicación escrita oficial del informe la auditoría debe realizar la comunicación verbal de resultados o conferencia final, que a mí me extrañan mucho te digo, porque don Jorge porque en la municipalidad he tenido que participar por ejemplo estos días participé una conferencia resultado de una teoría especial que



le hizo la auditoría interna al comité cantoral de deportes, hizo también una auditoría especial sobre el manejo recursos de FODESAF, se hizo auditoría especial sobre el manejo de la Caja Chica, hizo una auditoría especial sobre la contratación administrativa y los resultados se le dan al concejo municipal y se le dan a la alcaldía, pero nunca hemos estado, yo no he estado posiblemente es que ese ya no puede llegar, pero no ha estado en una sola conferencia de la auditoría interna sobre los resultados; qué veo yo por ejemplo ahora que estuve en una en una conferencia, por ejemplo los hallazgos que encuentra la auditoría, entonces la auditoría dice porque usted los informes dice que hay cosas pendientes verdad, hay cosas pendientes dice usted en los informes que usted envía qué es lo que usted encontró ahí, yo no sé qué encontró nunca nos ha mostrado a nosotros por ejemplo dice que debe de establecerse el nombre completo y las personas que participaron en el tema de alimentación, nunca hemos visto cómo, o sea qué es lo que usted se encontró y por qué está sugiriéndose corrijan esas cosas, eso es una conferencia de resultados sobre una auditoría interna especial, entonces en esa línea a mí me preocupa infinitamente que usted siendo el auditor y es el velante control interno de la Unión Nacional de Gobiernos Locales viendo todo lo que hice del tema del reglamento interno pues tengamos esa falencia. Bueno usted sabrá todo lo que establece el capítulo sexto sobre las responsabilidades y sanciones para auditoría interna al no cumplir a cabalidad su función y yo creo que eso lo tiene usted perfectamente claro pero sí quisiera, que por favor o sea bueno, por qué yo no probé el presupuesto ordinario, por lo mismo, porque a mí me hubiera gustado que usted nos planteara su POA y lo pudiéramos ver y podíamos revisarlo y aprobarlo nosotros y decirle mirá, queremos una auditoría con respecto a esto, usted me dice yo no sé, ya eso de recursos humanos, le aprobamos el presupuesto cuánto ocupa, cuál es el estudio de mercado que usted considera de esas empresas que hacen consultoría. Pero ahí no tuvimos la oportunidad de pedirle a usted que hiciera un trabajo sobre ese tema y cada día transparentar malos procesos internos de la institución a favor de todos nosotros. Así tapamos la boca de todo mundo que anda hablando cosas en contra de fulano, en contra de sutano y nosotros con la auditoría podemos demostrar que hemos hecho correctamente las acciones y puedo ver verdad con respecto a su presentación por ejemplo, en el pasado reglamento que usted nos entregó para el año 2023 permítame decirle que usted lo que hace en algunas partes es copy page de otros planes que ha hecho, por ejemplo en el año 2023 plan de trabajo actividad número 22, usted se refiere a noviembre del año 2019 verdad en un presupuesto del año 2023, igual lo hace por ejemplo en el en el en el anexo número 27 habla del periodo 2021 verdad y estamos hablando del año 2023 en esa línea revisando ese informe que usted hace, a mí me parece que este yo sí le pido Jorge cuando usted me habla de transparencia y que todo está debidamente actuado con respecto a la normativa o como se debe ser cuando yo veo y reviso el reglamento y cuando veo que usted no nos ha entregado absolutamente una sola por lo menos de esos dos años que yo estoy voy a hablar dos años reciente no nos ha entregado no nos ha hecho un informe o un estudio especial una autoridad especial sobre temas importantes en la unión y no nos ha entregado los resultados o uno se ha hecho una conferencia y nos ha hecho no nos ha mostrado los hallazgos está encontrado las mejoras, las disposiciones, que usted le ha dado a la administración a mí me queda este definitivamente faltando, esperando mucho más, hablando mucho más de lo que hay y yo quisiera de verdad por el bien de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que es la prioridad y lo más importante por la unión del régimen municipal, don Jorge, que por favor no se vuelva a cometer el error de no presentarle a la junta directiva previo su POA, que es la junta directiva la que tiene que aprobar su POA, es la junta directiva la que tiene que aprobar su presupuesto, no es la dirección ejecutiva, no es la dirección financiera, la que aprueba y en esto saco de toda responsabilidad a la dirección ejecutiva porque usted no puede decir que no conoce el procedimiento, usted como garante del control interno de la Unión Nacional de Gobiernos Locales no puede decir que desconoce el procedimiento, porque usted tiene los estatutos y usted tiene el reglamento interno de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que debe conocer con amplitud y no puede decir hoy: es que yo no sabía que era así. Eso es eso es inaceptable para un auditor interno que lo diga, yo no sabía que era así. Es inaceptable que diga yo no puedo participar en esto, ni les puedo dar un criterio,

porque yo no tengo conocimiento de ese tema, no, don Jorge si usted nos pide a nosotros que necesita recursos para poder contratar una auditoría externa o para contratar profesionales para que le hagan un estudio, usted simplemente le pide a este consejo directivo que quiere cambiar el POA, que quiere mejorarlo, que quiere cambiarlo y que va a hacer un estudio con respecto a ABC y así se hace, así se hace en los concejos municipales, en esa línea yo le voy a hacer llegar a usted todas esas observaciones por escrito también como presidente de esta junta directiva y le voy a pedir don Jorge por el bien del trabajo que hace la Unión, por la transparencia que necesita seguir trabajando esta Unión, usted debe de corregir, usted es el garante ,usted es el que nos garantiza que se cumpla la ley de control interno, pero cuando alguien que falla en temas de control interno me viene a decir que todo está transparente internamente, permítame decirle don Jorge a mí me hace dudar, se lo digo a usted, porque usted es el garante que el tema de control interno se cumplan esta Unión Nacional de Gobiernos Locales.

4.- Jorge Carvajal. Bueno después de que don José hizo esa amplia exposición yo lo único que puedo decir es que nosotros hemos hecho informes de mUEve el año pasado, de estados financieros, hemos estado trabajando con el tema de la auditoría ágil que mencioné anteriormente en donde hemos tratado de enfocarnos en las áreas en donde existen algunas inquietudes más más amplias, hemos participado directamente en un rol de asesor en los temas del control interno, digamos, eso lo tengo clarísimo, clarísimo yo tengo algunos años de estar en la institución y él ya ha dado lo mejor de mí para tratar de tener una institución bastante limpia en muchas cosas y con estados financieros y digamos bastante depurados y bastante detallados, la información que yo he pasado ha sido amplia constante yo le podría decir que este año tengo alrededor de 40 a 42 hallazgos que se han notificado directamente a la administración para que sean identificados y mejorados de una forma eficiente. Yo podría mandarles copia de todo eso también pero todas Las observaciones que usted me hace también digamos del pago ya lo había comentado yo don José tengo un plan de trabajos bastante amplio, usted me menciona algunos detallitos de que dice 2019, 2020 está bien uno puede que yo en un documento de ese tipo se me haya pasado no voy a decir que no somos una institución que ha ido creciendo cuando yo llegué aquí eran 400 y 12 millones y antes de la pandemia llegamos a tener 2500 millones de presupuesto y se han hecho un montón, de cualquier cantidad de observaciones y cualquier cantidad de mejoras a los sistemas internos de control interno.

Voy a tomar nota de todo lo que usted me dice y vamos a hacer más eficiente todo el proceso, yo creí que yo creí que el resultado que teníamos en este momento con todo lo que teníamos dentro de lo que es el control interno y la administración era bastante amplia, pero parece ser que no estoy llegando a la profundidad que tal vez ustedes requieren o necesitan, pero voy a tomar todas estas observaciones

5.- Don José Rojas, Le agradezco don Jorge, tal vez estoy acostumbrado a que me muestren los resultados de los estudios especiales de auditoría, de que me muestren los hallazgos y que me muestren cuáles son las indicaciones que le hace el seguimiento a esas indicaciones que debe cumplir la administración de la Unión y pues yo sinceramente, yo por favor y se lo pido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y por el régimen municipal, ojalá que estas cosas y esos incumplimientos de la misma normativa interna de auditoría no se vuelvan a dar, que lo podamos corregir.

6.- Don José Miguel Jiménez. Muchas gracias señor presidente. Muy buenas tardes una es una pregunta de forma lo que aquí se está exponiendo es un informe, es una exposición, es una rendición verbal. Cuál es el nombre exacto de lo que está exponiendo usted don Jorge si puede ser tan amable y muy sintético en responder.

7.- Don Jorge Carvajal, es un informe de labores del periodo 2023 todos los servicios que se han dado durante este periodo.

8.- Don José Miguel Jiménez. Es independiente a la solicitud de algunos temas excepcionales que pedimos de junta directiva hace algunos días, porque se refirió aspecto solicitados por doña María Auxiliadora, se refirió aspectos que solicité yo con respecto al cálculo del salario, se refirió algunas otros aspectos, entonces quisiera yo saber, todavía no he terminado, lo que quisiera es saber si con esta informe que usted está dando da por cumplido la solicitud que hicimos nosotros en la junta directiva para que usted emitiera un criterio, si usted tiene conocimiento sobre una solicitud hecha por desarrollo humano o por legal, no me acuerdo cuál de las dos con respecto a que se saliera la Contraloría General de la República a solicitar el criterio con respecto al salario de la dirección ejecutiva, dado que no se existía claridad en que la continuidad podía tomarse per sé. La pregunta es muy sencilla don Jorge es, tenía usted conocimiento sobre estos oficios donde se recomienda ir al ente contralor o a la Procuraduría para hacer esa interpretación o no.

9.- Don José Rojas, Me dice Lissette que usted entró a las 2:26 a la sesión, por lo tanto, pues ya lo podría participar

10.- Don José Miguel Jiménez, yo entré y me salía, pero no hay ningún problema, si no lo presento la próxima junta

11.- Secretaria. Don José disculpe, ha estado entrando y saliendo porque se le pierde la señal eso sí es lo que yo he notado, pero entró más temprano. El reporte me llega hasta cuando me envían la grabación.

12.- Don José Miguel Jiménez, entonces cómo funcionan las cosas aquí, una cosa presidente, puedo o no puedo participar.

13.- Don José Rojas, no puede participar porque vamos a doña Xenia tiene que tener registro.

14.- Secretaria. El asunto es este entran varios al mismo tiempo, don José Miguel ha estado entrando y saliendo, entrando y saliendo por un asunto de internet porque yo estoy viendo cuando entra y sale de aquí a mí me tira que él se desconecta no es que se desconecta es que la internet no le funciona y el registro hasta que me lo manden con la grabación y me lo manda después de que termina la sesión.

14.- Don José Rojas, revise a ver si José Miguel antes de las 2:15 y me pase la información.

15.- Ma. Auxiliadora Pérez. Buenas tardes compañeros, buenas tardes señor presidente y yo tengo una consultita para el señor auditor en cuanto si existe un reglamento de uso de dispositivos, llámese celulares, llámese tablets y laptops si existe un reglamento y si no existe si se cuenta con algún criterio de auditoría sobre este tema.

16.- Jorge Carvajal. No, no existe ningún reglamento

17.- Doña Yorlene Víquez. Disculpe solo es una consulta para el abogado si está por ahí. Es que a mí me parece que José Miguel lo que no puede hacer es votar, pero él sí puede hablar porque yo creo que, si él llega tarde por alguna razón, me parece verdad quisiera que me diera el criterio el abogado, para todos los compañeros porque me parece que en algún momento han llegado otras compañeras a sesiones y les dicen lo mismo que no pueden participar, pero yo creo que lo que no pueden hacer es votar, pero participar sí entonces para ver si nos aclaran eso.



18.- Don José Rojas, tengo claro a partir de las 2:15 que no llegó ya no puede participar en la sesión eso es lo que tengo claro según lo que dice el estatuto, pero Mario, está Mario, este veo que Mario no está.

19.- Jonathan Robles, buenas tardes don José y también por ahí me apoya doña Xenia, por un tema de plataforma él nos genera un registro de asistencia al finalizar la sesión, previo a eso no tenemos nada salvo que en algún momento estén tomando nota pero sí se genera un registro de asistencia al finalizar la sesión.

20.- Don José Rojas, entonces voy a pedirle a José Miguel que le voy a dar un espacio el miércoles en vista de que no tenemos un registro en estos momentos para poder hablar del tema y poder tomarle nota José Miguel. Se lo agradezco un montón.

21.- Don Jonathan Brenes, sí presidente es que me parece que nos estamos desviando el tema, entonces para que volvamos a la discusión y solo decir que cuando yo ingresé a la grabación ya don José Miguel estaba conectado entonces me parece que esta discusión está además también porque él ingresó antes de los 15 minutos que establece los estatutos.

22.- Don José Rojas. Muchas gracias. Gracias Jonathan por apoyarme en eso. Don Jorge quiere responderle a José Miguel.

23.- Don Jorge Carvajal. Yo recibí un correo de recursos humanos en donde ella tenía la inquietud, yo conversé con el abogado este tema, lo he conversado con los dos abogados, con el anterior y con el actual, los dos me indican que la línea de tiempo siempre se ha mantenido y que no existe ninguna diferencia. Entonces digamos yo consideré que no era necesario, no sé no lo identifiqué al tener criterio de dos abogados diferentes. Perdón, bueno consideré eso no sé si en ese segmento estoy equivocado, pero yo me basé en los criterios de los dos abogados verdad.

24.- Don José Rojas. Está bien José Miguel quiere hacer alguna acotación adicional.

25.- María Acosta, Buenas tardes compañeros, considero porque yo creo que esto es como un tema que es tan repetido cada vez que verdad, que el salario de la secretaria ejecutiva no entiendo. Digamos como junta directiva tenemos la potestad de pedir un criterio a la Procuraduría porque eso no es un tema de la contraloría, es un tema más legal más de Procuraduría que emita un criterio, digamos, en relación a eso, porque en el caso nuestro, por lo menos en el caso nuestro es diferente porque vamos a una elección popular, en el caso de la dirección ejecutiva hay una continuidad laboral, pero sin embargo yo creo que ante todo esto, nosotros como miembros de junta deberíamos tener la potestad de poder en algún momento analizar y pedir un criterio, porque todo el tiempo si no es uno otro que viene, yo estaba en varias juntas directivas y es lo mismo, el mismo, es lo mismo y lo mismo con el tema de este doña Karen verdad, entonces que en razón a la responsabilidad a todo lo que la Unión hace y toda la responsabilidad a mí me parece un salario justo. Pero bueno, para algunos se cree que no. Entonces yo creo importante analizar el tema.

26.- Don José Rojas. Muchas gracias María, yo creo importante si don Jorge le han hecho estas consultas, ya José Miguel le hizo la observación, creo que lo va a hacer por escrito, contestar todas estas interrogantes que se hizo en su momento ya vi que ya mandó varia información que se le había hecho y en eso pues seguir trabajando en ese tema de transparentar los procesos internos de la Unión.

No sé si José Miguel quería decir algo o se me desconectó se me fue. Bueno si no continuamos Don Jorge muchísimas gracias si no hay más preguntas gracias por su participación.

27.- Jorge Carvajal. Nada más decirle que desde el día uno hasta hoy siempre se ha trabajado por tratar de hacer, por tratar de que esa institución tenga todos los movimientos con una trazabilidad completamente adecuada para que sea sumamente transparente, lo de doña Karen, como le digo eso es el tema, digamos dos abogados me confirmaron lo mismo, exactamente lo mismo, yo consideré que ahí quedaba y hemos hecho el mejor esfuerzo para tratar de tener un proceso de control interno bastante bueno que se refleja en las ocho auditorías que tenían pero en los otros aspectos voy a trabajar y vamos a hacerlo como usted indica.

28.- Don José Rojas. No, no como yo indico don Jorge, Dios guarde, como lo indica la reglamentación que usted conoce perfectamente.

29.- Don Jorge Carvajal. Hay un tema de procesos de cambio de auditoría ágil pero ahí los veremos después y con mucho gusto estoy para servirle a usted y a todos los que quieran cualquier información, siempre ha estado, siempre están abiertas las puertas.

30.- Don José Rojas. José Miguel quería decir algo, bueno ya hay un compañero que ha mencionado que usted estaba antes de las 2:15, quería decir algo antes de cerrar este tema

31.- Don José Miguel Jiménez, gracias, he estado con mucho problema de señal, ya estoy mejor; no pues el tema de, pero prefiero hacerlo el miércoles, el miércoles de manera más formal; tengo un tema, no sé presidente, que no sé si es aquí en el auditoría para pedirlo, ayer fui llamado por el periódico La Nación y me pusieron un audio que me puso en conocimiento de una situación anómala y yo quisiera pedir una investigación preliminar porque desconozco la situación, más bien aquí le pido a usted dirección, lo presento en este momento o lo presento en otro momento.

32.- Don José Rojas, yo le agradecería a José Miguel cualquier cosa que usted considere que debe de tomar en cuenta puede hacerlo en la próxima sesión para ver si podemos salir con los temas de hoy, se lo agradezco montones, el miércoles tenemos una ordinaria o puede serle directamente como miembro de esta junta directiva a la auditoría sobre sobre lo que se le ha pasado, lo que usted tiene conocimiento, le parece, Le agradezco mucho. Muchas gracias, muchas gracias José Miguel. Muchas gracias don Jorge por su participación.

Bueno compañeros continuamos. A ver si avanzamos lo más rápido posible, este tenemos bueno informe de Presidencia con respecto a lo que hemos venido haciendo, quisiera contarles rapidísimo, verdad, este sobre algunas acciones que venimos trabajando este que a mí me hubiera gustado doña Karen si hubieran hubiéramos puesto primero para ver el reglamento de horas extras que eso nos va a llevar un poquito el rato.

33.- Doña Karen Porras, sí señor, con su venia para que Carlos lo pueda presentar.

34.- Don José Rojas. Están de acuerdo compañeros en ver de una vez el reglamento de horas extras, por favor levanten su mano. Muchas gracias

ARTÍCULO IV

REGLAMENTO INTERNO HORAS EXTRAORDINARIAS

Se adelanta este artículo en la agenda.

1.- Carlo Bolaños, muchas gracias, buenas tardes tengan todos cómo se encuentran, es el reglamento sobre uso y control de horas extras extraordinarias de la Unión Nacional de Gobiernos Locales lo mandamos a el correo de ustedes no lo voy a leer todo porque si no saldríamos bastante largo los voy a explicar y pues por encima si tienen alguna duda o quieren que nos detallamos en algún punto pues con mucho gusto, básicamente lo que hablamos o lo vamos a encontrar es que ese reglamento lo que va a reglamentar pues



es el reconocimiento y pago de tiempo extraordinario de los funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así mismo va de acuerdo con los estatutos que establece que pues tiempo extra pues se va a reconocer y así mismo los estatutos establece también un procedimiento que va de la mano junto con este reglamento.

Después habla de que su definiciones y definiciones de lo que es el patrono, el trabajador, recursos humanos, tiempo efectivo, jornada extraordinaria, jornada, después hablamos de la obligatoriedad de elaborar tiempo extraordinario cuando se requiera o cuando se le necesite a los funcionarios este pues se les va a solicitar ese tiempo extra la Unión Nacional de Gobiernos Locales solo va a reconocer Pues el pago elaborado solamente si se cumple con el presente reglamento y con los estatutos establecidos de acuerdo y se va remunerar esto de acuerdo al artículo 139 del Código de trabajo que establece en cómo se debe de pagar la jornada extraordinaria.

Pues el procedimiento se establece verdad lo primero que se tiene que contar es con una aprobación primero de jornada extraordinaria verdad, previo a la aprobación de que hagan las horas extraordinarias el departamento contable tiene que asegurarse o tienen que la cada dirección que lo va a solicitar tiene que asegurarse que el departamento financiero conste verdad el contenido económico pues para poder pagar este dinero. Así mismo es la dirección debe de hacer lo previo en la elaboración del plan anual verdad de cada unidad o programa de la institución deben de proyectar cuidadosamente la cantidad de horas extraordinarias aproximadas eso con el fin de que se incluya en el próximo presupuesto a los presupuestos este pues si así lo amerita. Así mismo también lo establece los estatutos de la Unión.

Registro de asistencia para el reconocimiento de jornada, el servidor deberá registrar su asistencia en el reloj de marcador nosotros tenemos un reloj marcador, pero así mismo o también esto debe hacerlo.

2.- Don José Rojas. Una consulta importante porque hablando con doña Karen verdad, hablé con usted hace unos este a principio el 6, precisamente el 6 de septiembre sobre el tema de reloj marcadores y usted en su momento dijo que todavía no tenía reloj marcador dentro de la institución, ya tiene marcador ya tiene reloj marcador.

3.- Doña Karen Porras, siempre ha estado, el tema es que cuando nos pasamos no lo después de pandemia no lo hemos reactivado porque como hemos tenido algunas personas de teletrabajo, ese era un poco confuso, pero creo que además ese es un tema que administrativamente lo estoy valorando.

4.- Don José Rojas. Bien es porque ahí lo menciona, sería importante tener el reloj marcador.

5.- Continúa Carlos Bolaños. En los estatutos establece que sin importar el reloj marcador no te van a reconocer horas extras si no es ante el reconocimiento o la autorización por parte de la oficina de recursos humanos ante la boleta respectiva, este así mismo de la forma de reconocimiento lo que habla son de, se procederá a reconocer de la depende la jornada extraordinaria verdad en la jornada ordinaria será un máximo de 4 horas a tiempo y medio elaborado los días de descanso feriados afuera las primeras 8 horas se reconocerán a tiempo sencillo y las siguientes cuatro horas serán contabilizadas a doble la jornada mixta después de la jornada ordinaria se reconocerá un máximo de 5 horas a tiempo y medio lo elaborado de dos días de descanso, feriado fuera del rol, las primeras siete horas se reconocerán a tiempo sencillo y la siguiente cinco serán contabilizadas a doble tiempo después de la jornada ordinaria se reconocerá un máximo de seis horas a tiempo y medio la jornada del dos días de descanso feriados o fuera no las primeras seis horas se reconocerán a tiempo sencillo y las siguientes seis horas serán contabilizadas.

Después la lo que se habla es que recibe la solicitud ante las direcciones de la UNGL el departamento de recursos humanos revisará que se cumplan con todos los requisitos una recomendación a la dirección ejecutiva para su estudio y aprobación dicha en forma deberá ponderar las horas extraordinarias con las diferentes unidades administrativas, las necesidades reales de cada una de ellas y las prioridades de la



UNGL, una vez recibida la recomendación por parte de la oficina de recursos humanos, la dirección ejecutiva decidirá lo que responda, de estar de acuerdo con la recomendación de recursos humanos con el fin de pagar las horas extraordinarias; la vigencia de la autorización de la jornada extraordinaria se autoriza y debe ser renovada para cada año, las horas extraordinarias impredecibles los directores y jefes podrán solicitar al departamento de recursos humanos la autorización de jornadas extraordinarias impredecibles después de que no se hayan contemplado esta situación en naturaleza resulta imposible prever y deben ser atendidos de manera premiante con el dinero de cualquier de las funciones.

Las horas extraordinarias imprescindibles serán canceladas de conformidad con lo dispuesto por la normativa legal vigente y de acuerdo al artículo nueve del presente las horas extras siempre debidas deberán ser representadas al departamento de recursos humanos para su autorización a más tardar 24 horas después de que se tenga conocimiento de la situación especial y deberá contener una justificación razonada de la necesidad de realizar trabajo fuera de la jornada ordinaria después de inscripción de las labores realizadas el total de horas requeridas y el periodo aproximado duración de trabajo y la cantidad de nombres de los funcionarios que participaron en el trabajo; el trámite será que recursos humanos revisará que cumpla con todos los requisitos y remitirá una recomendación a la dirección ejecutiva para su estudio de aprobación, que al final la dirección ejecutiva va a ser la que va a aprobar o no las horas extras dicho informe durará la situación impredecible a Lucía en la petición las necesidades reales y prioridades de la UNGL.

Resumida la recomendación se aplicará lo establecido en el artículo 11 que sería pues el pago van a existir límites a la jornada extraordinaria en el artículo 20 presenta el reglamento la jornada ordinaria sumada extraordinaria no podrá ser mayor de 12 horas diarias, esto de acuerdo al artículo 140 del Código de trabajo, por lo tanto el máximo de jornada extraordinaria no podrá acceder el 4 horas diarias salvo los días de descanso feriados los sueltos declarados por Norma Expreso en que podrán autorizar un máximo de 12 horas.

Excepción al límite de obras jornadas extraordinarias, no obstante, la anterior limitación, cualquier trabajo de la UNGL podrá elaborar más de 12 horas diarias en caso de siniestro o riesgo inminente en los términos referidos en el artículo 2 del presente reglamento y en lo expuesto en el 140 del Código de trabajo la ocurrencia de un siniestro riesgo inmediato podrá derivar una jornada extraordinaria siempre cuando ocurra lo siguiente que el servidor voluntariamente esté atento a presentar su servicio en las labores que se deben realizar se dirigen efectivamente de un siniestro y que el servidor cuente con el visto bueno aún de manera verbal en caso de suma urgencia, pero siempre tiene que contar con el visto bueno por oficio de poder realizar más de esta jornada.

Después de laborar una hora extraordinaria por más de 12 horas de conformidad con lo indicado en el artículo anterior se debe presentar ante recursos humanos dentro de los próximos cinco días de su realización de las horas extras una solicitud que indique el nombre completo, número de cédula de oficina en la que está destacado el servidor, la justificación del por qué y las horas que trabajó, la descripción detallada de las circunstancias que ameritaron la labor y el perjuicio que emitió esa solicitud debe estar confirmada por el encargado de la oficina que recibió el servicio o en este caso serían los directores y el visto bueno del superior jerárquico del servidor que elaboró en los casos de, bueno acá sería encargado de la oficina, en el caso de digamos como CAM sería Paola que es supervisora y luego después debería firmarlo el superior jerárquico que sería la directora, aprobada la solicitud recursos humanos analizará y cumplirá todo lo expuesto y lo elevará a la dirección ejecutiva que al final la dirección ejecutiva va a dar el visto bueno para el pago respectivo.

5.- Don José Rojas, Me parece que debe de quedar registrado y debe quedar porque no dice cuánto tiempo tiene o en qué momento la administración va a pagar esa hora esas horas extras, es decir, dice que después de terminado el mes tiene cinco días para entregar la información, pero no dice cuándo la administración,



si en la quincena siguiente, si en el mes siguiente si en la primera quincena pagará a esas horas extras después de ser aprobadas no establece una fecha por la administración cuándo va a pagar las horas extras

6.- Carlos Bolaños, podríamos indicar que las horas extras se pagarán en la siguiente quincena. Digamos, si lo presentaron en esta quincena una vez que presenten los informes y tengamos el visto bueno, una vez dado el visto bueno de la dirección ejecutiva en la en la quincena siguiente ese pagará.

7.- Don José Rojas. Sí, eso va a depender mucho de la administración financiera cuánto le lleva y recursos humanos le lleva incorporarlas para poder pagarlas.

8.- Doña Karen Porras, generalmente se pagan a final de mes verdad.

9.- Don José Rojas. Doña Karen, sería bueno incorporar que a final de mes porque nos pasa mucho en las municipalidades la gente reclama, que presenté las horas extras y no me las han pagado, bueno, así está estipulado.

10.- Carlos Bolaños, voy a indicar que una vez que se cuente el visto bueno de la dirección ejecutiva para el pago, al final del mes se pagarán las horas extras.

11.- Don José Rojas. Sería bueno incorporar que a final de mes porque nos pasa mucho en las municipalidades la gente reclama, que presenté por las horas extras y no me las han pagado, bueno, aquí está estipulado.

12.- Carlos Bolaños. Voy a indicar que una vez que se cuente el visto bueno de la dirección ejecutiva para el pago, al final del mes se pagarán las horas extras.

El capítulo 4 que son disposiciones finales, acá lo puse el pago de la jornada extraordinaria se realizará de forma mensual para lo cual el funcionario deberá presentar la solicitud correspondiente ante recursos humanos durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al que labora las horas extras, en el artículo 25 está, que dice que se realizará de forma mensual al final del mes la solicitud para el pago de la hora extraordinaria deberá contener los siguientes requisitos: consignar la autorización del supervisor inmediato, el total de horas laboradas en la jornada ordinaria, después el total nombre completo del puesto que desempeña, la fecha de entrega y la firma,

13.- Don José Rojas. Pero mensual, me queda ese vacío.

14.- Carlos Bolaños. Le voy a poner se pagará al final del mes.

15.- Don José Rojas, al final del mes después de presentada esa solicitud. La segunda quincena de cada mes, porque todos tendrán que presentar la boleta cinco días después de finalizado el mes, entonces la segunda quincena después de presentada la boleta.

16.- Carlos Bolaños, toda la información que conste será excluida de responsabilidad del servidor y el jefe lo anterior sin perjuicio de la potestad de recursos humanos que verifique la velocidad.

Prohibiciones, la jornada extraordinaria debe de ajustarse al principio de excepción y eventualidad por lo que se prohíbe que un servidor trabaje en forma permanente jornada extraordinaria salvo labores de carácter voluntario.

17.- Don José Rojas. Ese tema es una observación que tenía, eso que venía diciendo son observaciones de revisión que hice, ese tema de carácter voluntario este cómo podemos determinar de que la persona después

no va a decir mira yo fui estuve ahí y cómo saber si es voluntario o no es voluntario, que al final no le va a cobrar a la Unión, no yo ando aquí voluntariamente, no le va a cobrar nada y después pague la Unión.

18.- Carlos Bolaños, bueno jefe, porque aquí es el procedimiento. Entonces si no cumplen el procedimiento y no tuvieron el visto bueno de todas las horas extras, entonces no contemplaron, acordémonos que este reglamento establece que si usted no cumple con todo el procedimiento establecido en ese reglamento no se le va a reconocer las horas extras, entonces si usted va lo hace en forma voluntaria pero si usted no hizo todo el proceso establecido inclusive, porque para poder elaborar las horas yo tengo que tener una autorización no aplicaría o no procedería el pago respectivo.

19.- Don José Rojas, qué dice el artículo 9.

20.- Carlos Bolaños. Dice: Previo a la aprobación de jornada extraordinaria, el Departamento o Dirección solicitante, debe aportar la certificación emitida por el Departamento Financiero Contable de la UNGL, donde consta la existencia del contenido económico suficiente para honrar la erogación por ese concepto. Asimismo mediante la elaboración del Plan Anual Operativo (P.A.O.) cada unidad o programa de la institución deberá proyectar cuidadosamente la cantidad de horas extraordinarias aproximadas que empleará en sus líneas de acción en el período presupuestario siguiente, las cuales serán incluidas dentro del próximo presupuesto, si lo amerita y para la determinación de la cantidad de horas extraordinarias que se requerirán para el año siguiente, se debe tomar en cuenta los informes de gasto que cada departamento o dirección elabore, los cuales deberán ajustarse al monto asignado a la subpartida presupuestaria correspondiente.

21.- Don José Rojas, también se puede hacer a través de una modificación presupuestaria incluir recursos a las horas extras también. Aún, se le puede agregar en un presupuesto ordinario o un extraordinario o en una modificación, se puede incluir nada más para quedar claros verdad y lo demás el otro tema, está en el artículo 12 que fue que no entendía el artículo 12 Carlitos.

22.- Carlos Bolaños. Durante el mes de octubre de cada año, los Directores y Jefes de Departamentos deberán remitir a Recursos Humanos una solicitud, por escrito, de autorización de jornada extraordinaria para el año siguiente. Estos son digamos, esto es con el PAO, entonces yo para que se contemplen el presupuesto entonces en el mes de octubre cada año los directores van a decir un como es un presupuesto, para el próximo año voy a necesitar tantas horas, entonces esto va a ser una justificación con el fin de que se puedan contemplar en el presupuesto, que recursos humanos pueda también proveerlo y que haya toda una planificación

23.- Don José Rojas Carlos entonces no debería de ser en el mes de julio, para que esas horas, no deberían de ser en octubre sería en julio para que los departamentos digan cuánto van a ocupar en horas extraordinarias aproximadamente para que la dirección ejecutiva y la dirección financiera pueden incorporar ese presupuesto para la aprobación, que el presupuesto se entregue en agosto y se aprueba en septiembre no Debería ser más bien como en julio en junio, no sé no en octubre ya está aprobado el presupuesto

24.- Doña María Acosta. Yo iba a hacer la misma observación, debería hacerse digamos a más tardar el 15 de agosto, pensaría yo digamos, las necesidades de acuerdo a la planificación de cada unidad de las horas extras a requerir para el año siguiente.

25.- Carlos Bolaños. Eso lo van a indicar en el PAO porque yo director lo voy a indicar en el PAO con el fin de que en el presupuesto se contemple, esto simplemente es en el mes de octubre se va a hacer para que recursos humanos pueda planificar las horas extraordinarias para el siguiente año, es meramente para el



departamento de recursos humanos, como para que ellos tengan una idea o se contemple y haya una mejor planificación. Pero si ustedes a bien lo tienen se podría eliminar.

26.- Don José Rojas, no, yo pienso que el PAO es la planificación del trabajo.

27.- Carlos Bolaños, de ahí es donde se va a indicar a la dirección financiera para que la dirección financiera lo cumpla, pero este artículo 12 es diferente esto es un oficio a recursos humanos donde se le va a decir la autorización de jornada extraordinaria para el para el año siguiente.

28.- Don José Rojas, yo difiero, recursos humanos o el departamento debe de enviar esa nota cuando tenga la necesidad, cuando tenga la necesidad de que el personal haga buenas extras debe mandar esa nota de recursos humanos difiero que sea octubre del año anterior, a mí parece que yo estaría de acuerdo o por lo menos digo yo, yo sugeriría que sea en julio que se envíe esa programación para que se pueda incluir en el PAO

29.- Carlos Bolaños. Perfecto, nada más quitamos octubre y ponemos julio, jefe

30.- Don José Rojas. Esas son todas las observaciones que yo tengo. No sé si algún compañero tiene observaciones.

31.- Doña María Acosta, y yo pensaría que también en la parte del presupuesto es que usted habla, cuando hablamos de incorpora El ordinario al final se vuelve las modificaciones, extraordinarios, todo se vuelve parte del presupuesto. Entonces decir que se incorporan a un ordinario como usted decía una modificación es como redundar, porque al aprobarse una modificación se incorpora el recurso al presupuesto del año, del periodo.

32.- Don José Hidalgo, hace poco vimos el tema de la disponibilidad con la secretaria del Consejo municipal de acá en Limón y dentro de lo que se nos investigó el tema de la disponibilidad y el pago extraordinario es diferente digamos el hecho de que un empleado tenga que acudir a trabajar no se le reconozca el pago de disponibilidad no significa que cuando tenga que acudir a trabajar no se le reconozca el pago de tiempo extraordinario. Entonces sí quería tal vez hacer esa observación para que lo revisen los compañeros.

33.- Don José Rojas, yo también yo tenía mis apuntes esa preocupación y con respecto a ese tema de disponibilidad este el artículo 28 no sé si Carlitos usted le hizo alguna, lo revisó si eso es suficiente con la disponibilidad para que una persona no pueda hacer, no pueda cobrar horas extras.

34.- Carlos Bolaños, el rubro de disponibilidad cubre, digamos la disponibilidad de esta persona el poder laborar fuera de su horario laboral. Entonces por lo tanto se deniega el reconocer por concepto de forma extraordinaria ya porque está contemplado en la misma.

35.- Don José Rojas, es un tema muy complejo, vamos a ver, nosotros tenemos un reglamento de horas extras el reglamento como lo establece el Ministerio de Trabajo, se pueden pagar 4 horas después en hora diurna verdad y precisamente el Ministerio de Trabajo no está obligando a pagarle a un compañero horas que hizo después de las 4 horas extras, nosotros le habíamos dicho que no porque no estaba establecido, entonces un tema bastante complejo que tiene que ver con los derechos de los trabajadores. Pero bueno, yo por lo menos.

36.- Carlos Bolaños, lo que se pretende es limitarlo así mismo que los directores y la jefatura verdad traten de no que los trabajadores no trabajen más de estas 4 horas y así no nos veríamos en estas en estas en estas situaciones. Porque si estable que hay un límite de cuatro horas, que es lo que establece la ley, no generar



y cuidarnos ya que también está el reglamento de no autorizar más de esto para no estar en estos conflictos, disputas o procesos judiciales.

37.- Don José Rojas, hay alguien más que quiera decir algo, no hay nadie, bueno, los que están de acuerdo en aprobar este reglamento con las correcciones solicitadas sírvase levantar su mano. Para dejarlo en firme.

Acuerdo 165-2023

Se acuerda dar por aprobado el Reglamento de Horas Extraordinarias de la Unión Nacional de Gobiernos Locales con las modificaciones solicitadas.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

38.- Carlos Bolaños, nada más para finalizar, los cambios son en el artículo 12 poner en el mes de julio, en el artículo 25 establecer que se pagará en el final del mes una vez que se cuente con la autorización de dirección ejecutiva

ARTÍCULO III

INFORME DE PRESIDENCIA

1.- Don José Rojas, Bueno compañeros continuamos. A ver si avanzamos lo más rápido posible, este tenemos bueno informe de Presidencia con respecto a lo que hemos venido haciendo, quisiera contarles rapidísimo, verdad, sobre algunas acciones que venimos trabajando que a mí me hubiera gustado doña Karen si hubiéramos puesto primero para ver el reglamento de horas extras que eso nos va a llevar un poquito el rato.

2.- Doña Karen Porras, sí señor, con su venia para que Carlos lo pueda presentar.

Se retoma la agenda.

3.- Don José Rojas, con la agenda del día de hoy este con respecto al tema de informe de Presidencia voy a hacer lo más rápido posible para ver si avanzamos, vamos a ver compañeros solamente una observación que quería hacerle la vez pasada, en la junta había tomado la creación de una comisión con respecto a las dietas de los miembros de la junta directiva y no se nunca se dio un informe porque los acuerdos siempre nos tomamos sin darle tiempo, acuerdo 115-2023 de la sesión 19 de julio Se acuerda nombrar una comisión para el análisis y confección de una propuesta sobre las dietas que reciben los regidores con respecto a si se pueden aumentar en el valor que tienen las dietas de este Consejo Directivo, la misma constituida por los directores Víctor Arias, don Jonathan Brenes, don Mario Vargas, Asesor legal del Consejo Directivo y don José Carlos Chaves Innecken, Director Financiero Administrativo. Bueno a la fecha y antes de hacer el presupuesto, que debió hacer antes de presupuesto, no se cumplió con este acuerdo. Bueno no sé, no tengo ningún informe, no puedo decir que no se cumplió porque no le hemos dado una fecha, eso es un tema importante, darle seguimiento a las fechas y en este caso otro dato con respecto a los compromisos de la esta presidencia, se había acordado de que la presidencia trajera o les enviara los términos de referencia, buscar los términos de referencia para contratación de la auditoría externa, todos lo tienen en los correos, a mí me gustaría que podamos formar esa comisión que pueda llevar todo este proceso, quedamos en que íbamos a hacer una comisión para poder llevar este proceso de auditoría externa, yo quisiera que formemos esa comisión para poder avanzar en este tema de la auditoría externa y yo no sé quién quisiera, yo sí propongo por lo menos que esté Mario en nuestro asesor legal, que esté la proveedora institucional también de la UNGL y además de eso pues que pudiera acompañarnos si es del caso, la auditoría interna de esta de la Unión y no sé quién más, compañeros del consejo directivo quisieran ser parte de esta de esta comisión, compañeros



4.- Doña Marta Fernández, José, pienso yo que tal vez alguno los alcaldes que aparte de todos los que es que ya nombró participen que no reciben dieta.

5.- Don José Rojas, no, no es eso, es para formar la comisión para la auditoría externa.

6.- Doña Marta Fernández, sigo pensando que puede ser uno de ustedes alcaldes, que participe también porque ustedes tienen toda esa experiencia como alcalde y ustedes pueden tener puntos de referencia importante que otras personas no tenemos. Me parece a mí que es importante que sean ustedes.

7.- Don José Rojas, unos dos más que nos acompañen

8.- Don Víctor Arias, si le parece yo podría don José.

9.- Don José Rojas, Víctor muchas gracias, perfecto, uno más que quiera acompañarme en esta comisión, alguien más, Hans, levantó su mano.

10.- Don Hanz Cruz, que si usted gusta yo le colaboro con esto señor.

11.- Don José Rojas. Entonces sería don Víctor, Hans, Mario Vargas, mi persona, la proveedora institucional y el auditor interno vamos a ver estamos pares o estamos impares. Este necesitamos que seamos impares. Está de acuerdo que sea el auditor interno, la proveedora, el asesor legal.

12.- Don Hanz Cruz, si quiere me salgo yo porque entre menos gente es más expedita.

13.- Don José Rojas, no, yo quisiera por lo menos tres miembros de esta junta directiva. Entonces que sea el asesor legal y la proveedora institucionales, parece son cinco.

Bueno, los que están de acuerdo en que la comisión que se va a formar para llevar el proceso de la contratación, la propuesta y análisis de los términos de referencia de la auditoría externa, esté conformada por el asesor legal de esta junta directiva por la proveedora institucional, don Víctor Arias, don Hanz Cruz y por mi persona, por favor levanten su mano.

Acuerdo 166-2023

Se acuerda formar una comisión para llevar el proceso de la auditoría externa, la misma será conformada por el presidente de este Consejo Directivo, don José Rojas Méndez, los directores, don Hanz Cruz Benamburg y don Víctor Arias Richmond, además, el asesor legal, Mario Vargas y la proveedora institucional, Fabiola Castro.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

14.- Don José Rojas. Quiero pedirles la posibilidad de reunirnos el lunes en la tarde don Víctor dígame si usted tiene espacio y don Hanz, el lunes en la tarde tipo 2 de la tarde para para ver los términos de referencia, analizarlos con la proveedora institucional y con el asesor legal.

15.- Don Víctor Arias, sí señor

16.- Don Hanz Cruz, usted pone la reunión, es virtual verdad

17.- Don José Rojas, sí virtual.

18.- Don Hanz Cruz, con mucho gusto.

19.- Don José Rojas, estoy coordinando con la señora diputada Sonia Rojas para buscar un acercamiento con la presidencia de la comisión de municipales, con algunos diputados, eso debido a que los compañeros de incidencia política en su momento me han pedido la manera de cómo poder acercarnos y seguir trabajando, dichosamente hemos tenido un avance, avances importantes que posteriormente les vamos a ir diciendo y hemos acompañado, nada más que tal vez acompañado a la dirección ejecutiva en una sesión que tal vez ahorita doña Karen se va a referir al tema, sobre la ley que le traslada competencias a las municipalidades de rutas terciarias y de travesía a las municipalidades y también el día de ayer estuvimos acompañando a la dirección ejecutiva en la creación de la red de gestores ambientales en la Región Brunca y pues felicitarlos por toda esa gestión que están haciendo. Seguidamente tenemos el informe de la dirección ejecutiva.

ARTÍCULO V

DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Incidencia Política

1.- Doña Karen Porras. Sí buenas tardes para todos y para todas con su venia presidente, vamos a tener varios informes de incidencia política y aquí está José Carlos Ruíz para que él pueda presentarlo.

2.- Andrés Zárate. Buenas tardes a todos a todas buenas tardes y básicamente y nos llegó una consulta de un proyecto que ya se había visto con el consejo directivo, hay otros dos que nos llegaron ayer de usted como presidente del consejo, se los remití, no sé si los quieren ver acá.

3.- Doña Karen Porras, los podemos conocer Andrés, son solicitud del presidente, los podemos conocer de una vez para que conste en actas que se conocieron.

4.- José Carlos Ruíz. Bueno muy buenas tardes, el único problema que tengo es para proyectar la presentación, si me dan tiempo de conectarme desde mi computadora, ya casi me conecto.

4.- Don José Rojas, otro tema doña Karen que podamos avanzar mientras ellos se alistan con eso. Quisiera aprovechar la oportunidad para ver si podemos avanzar en un tema pendiente de ratificación para poder retomar con respecto a la visita o el compromiso que ya habíamos asumido, un acuerdo para que la dirección ejecutiva y tres compañeros viajaran a Panamá a finales de octubre, doña Karen.

5.- Doña Karen Porras, sí señor, de octubre sería salir el viernes 20, yo le pasé los acuerdos.

6.- Don José Rojas. Tal vez para explicarles, con el objetivo de poder aprovechar tres días cuatro días de gestiones la dirección ejecutiva, la idea es poder revocar el acuerdo 161 que aprobamos en la sesión pasada y poder retomarlos verdad, para que queden firme hoy que tenemos los votos necesarios, para que la dirección ejecutiva pueda a partir de lunes hacer todas las gestiones que corresponden, en temas de contratación un mes es muy poco, entonces estoy proponiendo esta moción de revocar el acuerdo 161-2023 Se acuerda autorizar al director y regidor de la Municipalidad de Santa Bárbara, don Hamlet Méndez Matarrita, la directora Ejecutiva doña Karen Porras Arguedas, para representar a este Consejo Directivo y además por el proyecto mUEve nos representen, la directora y regidora de la Municipalidad de Aserrí doña Marta Fernández Soto y la directora y regidora de la Municipalidad de Flores, doña Yorlene Víquez Estevanovich, en “Encuentro de ciudades latinoamericanas y caribeñas del Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM) a celebrarse del 23 al 25 de octubre del 2023 en Ciudad de Panamá, Panamá. Los que estén de acuerdo en aprobar esta moción, por favor levantar su mano, para aprobar la moción, y para dejarla en firme, sírvanse levantar su mano.

7.- Doña Karen Porras, jefe, para presentar de una vez la solicitud de ampliar porque estaba para el seminario íbamos a aprovechar para que el viernes podernos reunir con la federación de Panamá AMUPA

con la asociación para el traslado de los recursos, ahí les estoy pasando la nota donde la AMUPA está convocándonos a la reunión del viernes como tenemos que venir los miércoles, sería ir el viernes reunirnos con ellos, el sábado estaríamos en una invitación que nos hizo el alcalde de agua dulce y así aprovecharíamos entonces y nos venimos el lunes y martes el congreso y nos venimos el miércoles temprano.

8.- Don José Rojas. Bueno entonces dígame la propuesta.

9.- Doña Karen Porras, entonces sería el viernes 20 para que se pueda ampliar

10.- Don José Rojas. Los que están de acuerdo en adherir a él acuerdo que hemos tomado para autorizar que la salida y participación sea a partir del 20 de octubre favor levantar su mano.

Acuerdo 167-2023

Se acuerda, ampliar el acuerdo 161-2023, quedando de la siguiente manera: Se acuerda autorizar al director y regidor de la Municipalidad de Santa Bárbara, don Hamlet Méndez Matarrita, la directora Ejecutiva doña Karen Porras Arguedas, para representar a este Consejo Directivo y además por el proyecto mUEve nos representen, la directora y regidora de la Municipalidad de Aserrí doña Marta Fernández Soto y la directora y regidora de la Municipalidad de Flores, doña Yorlene Víquez Estevanovich, en “Encuentro de ciudades latinoamericanas y caribeñas del Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM) a celebrarse del 23 al 25 de octubre del 2023 en Ciudad de Panamá, Panamá, asimismo se autoriza la participación a la invitación de la reunión del 20 de octubre del 2023 emitida por la Confederación de Asociaciones de Municipalidades de Centroamericana y el Caribe (CAMCAYCA), referente al traspaso de la tesorería de dicha institución, a celebrarse en las instalaciones de la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA).

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Continúa don José Rojas. En otro tema tiene que ver, tal vez doña Karen nos explica, que usted me ha dado a conocer verdad, yo con respecto al tema de República Dominicana yo he dejado los espacios en estos días por un tema de solidaridad y también que creo en todos los directores tienen las mismas capacidades, pero doña Karen me ha comentado estos días sobre lo que ha dicho la gente de FEDOMU.

11.- Karen Porras. FEDOMU de República Dominicana. Vamos a firmar un convenio con República Dominicana, que hemos venido trabajando, porque la Embajadora de República Dominicana en Costa Rica, tuvimos una reunión hace como un mes, sea el presidente el que firme el convenio, Y nos pidió quieren tener intercambios entre República Dominicana y municipalidades de Costa Rica que sean afines, para eso estamos planteando entre FEDOMU y la Unión un convenio, dado que esta directora ejecutiva no va a ir, deberíamos plantearle al presidente que sea él el que firme el convenio. El tema aquí es que esta actividad es de mucha distinción para la FEDOMU dado de que es su asamblea general e invitaron al Presidente de la República, entonces el convenio se firmará por parte de nuestro presidente de la FEDOMU y estará de testigo de honor el presidente de la República, yo le decía a don José que es muy conveniente que nos represente el presidente de la UNGL, pero además mi homóloga estaba muy brava, por qué no va a venir el presidente si va a estar el Presidente de la República.

Entonces bueno definimos que al final él puede asistir y nosotros podemos también asumir los costos de esta representación.

12.- Doña Marta Fernández, yo quisiera hacer una moción con respecto a este viaje a República Dominicana, el señor alcalde de la Municipalidad de Aserrí me externó su deseo de participar en esa convención, él me dice que estaría anuente a cubrir el pasaje, lo que necesitaría de la UNGL es que le sufragemos los viáticos, entonces mi moción de orden es que mis queridos compañeros aprueben que el



señor Oldemar García, alcalde de la Municipalidad de Aserrí pueda viajar con ustedes a República Dominicana.

13.- Doña María Auxiliadora Pérez, no estoy de acuerdo en la moción que presentó la compañera Marta y no porque tenga algo contra de la Municipalidad de Aserrí ni del alcalde, sino porque en la sesión anterior yo les externé la importancia de que nosotros extendiéramos estas invitaciones a los alcaldes de otras municipalidades para tratar de mejorar un tema en sentido de pertenencia, de participación de diferentes perspectivas, de estos asuntos que se tratan y ustedes, muchos de ustedes plantearon la necesidad de que se contara un reglamento para escoger cómo se iba a invitar o a seleccionar a otros alcaldes que viajan, esto se lo comento porque en el caso del alcalde de Nicoya, él tenía interés en asistir a la República Dominicana y hasta habíamos conversado con personeros de FEDOMU al respecto, pero entonces decidimos, después de mi última intervención de la sesión anterior, cuando yo les comenté esto y se lo comenté así al señor alcalde, decidí respetar la postura de esta junta directiva de que es necesario contar con lineamientos claros de cómo es que una junta directiva va a permitir la participación o va a incentivar la participación de alcaldes, intendentes y vice alcaldes a este tipo de eventos internacionales.

14.- Don Hanz Cruz, me sumo a las palabras de la compañera anterior.

15.- Don José Rojas, alguien más que quiera referirse.

16.- Doña Marta Fernández, les comento, respeto mucho lo que antes manifestaron, pero ya don Oldemar había participado en otras ocasiones, creo que él recibió una invitación, entonces no sé si doña Karen quiere referirse al tema.

17.- Doña Karen Porras, el alcalde en efecto nos envió un correíto donde nos decía de que él había recibido la invitación que Aserrí ustedes saben que es una municipalidad afiliada. Aquí también ustedes han tomado decisiones por otros alcaldes que han tenido oportunidad y que han hecho solicitudes y bueno, él está planteando que él paga el boleto lo que habría que pagar es los viáticos que son como tres días, si ustedes gustan me solicitan como lo han hecho en otras oportunidades el análisis y yo se lo resuelvo para el próximo miércoles.

18.- Don José Rojas, me parece bien doña Karen, hacer un análisis legal, además de eso yo quisiera retomar las palabras de María Auxiliadora para la próxima sesión en mi espacio voy a hablar sobre el reglamento de viajes para poder sacar un acuerdo contundente que nos ponga a trabajar sobre ese tema y hemos hablado y hemos hablado pero no decimos sobre ese tema, entonces yo voy a tomarlo también en la sesión; bien si les parece los que están de acuerdo trasladar esta solicitud del compañero Oldemar a la dirección ejecutiva y al departamento legal para ver la viabilidad que por favor levanten su mano

Acuerdo 168-2023

Se acuerda trasladar la solicitud del alcalde de Aserrí a la dirección ejecutiva y al departamento legal para ver la viabilidad de financiar los gastos de viaje solicitados para asistir a la **XIII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES** a realizarse del 16 al 18 de noviembre del 2023 en Punta Cana, República Dominicana

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

19.- Don José Rojas, los que estén de acuerdo en que esta presidencia de esta junta directiva viaje para acompañar a la delegación y firmar este convenio a República Dominicana, a la CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES. Yo me voy a abstener de votar y si tenemos los votos pues entonces tomamos la decisión, no sé si están todos, sírvanse levantar su mano.

Acuerdo 169-2023

Se acuerda autorizar al Presidente y alcalde de la Municipalidad de Buenos Aires, don José Rojas Méndez para que represente a este Consejo Directivo en la **XIII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES** a realizarse del 16 al 18 de noviembre del 2023 en Punta Cana, República Dominicana.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

20.- José Carlos Ruíz, expediente 23.124 Ley de Reforma al artículo 88 del Código Municipal, Ley N°7794 de 30 de abril de 1998 y Reforma al artículo 29 de la Ley de Planificación Urbana Ley N°4240 de 15 de noviembre de 1968. En efecto que este es un expediente legislativo que ya había sido consultado a esta junta directiva, me refiero al 23,124 que es una reforma del artículo 88 del código municipal el 29 de la ley de planificación urbana este expediente fue presentado por el diputado Carlos Felipe García dicho expediente de ley fue trabajado desde esta dirección y para la sesión ordinaria 33 del año anterior que se celebró el 5 de octubre se acordó dar un voto positivo a este expediente o qué nos llama o qué traería este expediente El Espíritu es básicamente poder habilitar a que ciertas actividades de subsistencia es decir actividades que no tengan un impacto a nivel ambiental un impacto a nivel de contaminación sonora o contaminación visual puedan ser desarrolladas dentro de viviendas es decir en zonas con uso de suelo urbano un uso de suelo comercial, pero si van a utilizar una licencia municipal. Ese es el resumen o el contexto del apartado de este proyecto y esta nueva consulta es sobre el texto sustitutivo cuyo texto básicamente que fue modificado por una moción por una de las mociones que se presentó nos habla que dentro de sus principales cambios serían que la actividad comercial anteriormente en el expediente no requería o no limitaba el espacio que se pudiese usar de la vivienda o de la residencia para ser desarrollada en este caso sí se les delimita que no puede ser mayor a 30 metros cuadrados el uso del suelo para la actividad comercial en otro apartado básicamente el expediente mantiene por un principio de conexión mantiene su mismo objeto, su mismo fin para que pueda ser discutido nuevamente.

21.- Don José Rojas. Cuál es la propuesta.

22.- José Carlos Ruíz. Es darle voto positivo que en el entendido que este consejo directivo ya lo había apoyado de acuerdo 217 2022 y lo que se está haciendo es una reforma para delimitar la actividad a que no ocupe más de 30 metros cuadrados de el espacio de la vivienda

23.- Don José Rojas, alguien tiene alguna pregunta, sí en efecto ya lo habíamos visto en esta junta directiva, es un expediente del diputado Luis Felipe, alguien tiene alguna observación.

24.- Andrés Zárate, don José traemos una propuesta de acuerdo para leerla.

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente Ley N°23.124 Ley de Reforma al artículo 88 del Código Municipal, Ley N°7794 de 30 de abril de 1998 y Reforma al artículo 29 de la Ley de Planificación Urbana Ley N°4240 de 15 de noviembre de 1968. lo siguiente: Dar un voto positivo al nuevo texto de este expediente.

25.- Don José Rojas lo somete a votación.

Acuerdo 170-2023

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente Ley N°23.124 Ley de Reforma al artículo 88 del Código Municipal, Ley N°7794 de 30 de abril de 1998 y Reforma al artículo 29 de la Ley de Planificación Urbana Ley N°4240 de 15 de noviembre de 1968. lo siguiente: Dar un voto positivo al nuevo texto de este expediente.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

26.- Don José Rojas, muchas gracias, seguimos Andrés.

27.- Andrés Zárate, Sí señor los otros dos informes que tenemos fueron consultados precisamente por usted don José, el primero es el 23,850 reforma el artículo 358 de la ley número 7794 al código municipal del 30 de abril de 1998 y reformas lo que nos dice básicamente es homologar y se los tengo aquí en las observaciones para no tardando mucho más que una consulta básicamente de presidencia.

Con esta iniciativa, a partir de la reforma a los artículos 30 y 58 del Código Municipal se pretende establecer un mecanismo de fiscalización de los recursos que se destinan para pagar las dietas de las sindicaturas; estableciendo, además, para las sindicaturas las disposiciones con respecto a requisitos, impedimentos, prohibiciones, reposición, juramentación, toma de posesión del cargo y pérdida de credenciales de las regidurías.

Quieren decir es que para las sindicaturas y que puedan recibir su dieta tienen que estar obligados a asistir a los consejos no te dije yo no voy a ir ahora si el síndico no asiste al concejo de distrito, no recibe su dieta.

28.- Don José Rojas, pero no va a recibir una dieta extra.

29.- Andrés Zárate. Es para asegurarse de que realmente cumplan con su labor de asistir a los concejos de distrito.

30.- Don José Rojas. Esta no es una consulta para la Unión, es a todos los concejos municipales de del país. Entonces como lo vi ahí como hablaba del código municipal, me interesó mucho saber de qué se trataba. Muchas gracias.

31.- Andrés Zárate, igual hay una ficha, si quiere la mandamos a todos los concejos municipales del país.

32.- Don José Rojas, sí claro, envíenlas.

33.- Andrés Zárate. El siguiente es el expediente 23.862 Ley para la mejora la gobernanza municipal aquí lo que lo que se quiere dar a entender es que sea el alcalde municipal el que le asigne 10 días después de entrar en labores las funciones al primer vicealcalde y que el concejo municipal supervise.

34.- Don José Rojas, no entiendo, el alcalde las propone y el concejo fiscalice.

35.- Andrés Zárate. También para un tema de que no sea como que el alcalde se los deje ahí a los libre

36.- Don José Rojas, qué dicen, cómo la ven ustedes.

37.- José Carlos Ruíz, en este caso hay que valorar dos temas, en una primera instancia verdad que lo que se busca o parte de esta fiscalización es entender que resuelva, por decirlo así el conflicto que siempre ha existido entre las quejas que se presentan en algunas ocasiones por parte de las primeras vice alcaldías esto sobre las funciones que se le asignan de la alcaldía, esto dicho en el espíritu del proyecto, hay que tomar en consideración verdad, que pues los temas administrativos son competencia única y exclusiva gente de la administración municipal en el entendido verdad que las personas que ocupan la titularidad de la alcaldía tienen la potestad de administrar el municipio, dentro de esos, los funcionarios y las funcionarios verdad incluyendo ahí a la primera vice alcaldía del gobierno local. Entonces el expediente tiene un propósito noble en el entendido de poder resolver el conflicto va a funcionar como una especie de mediador y fiscalizador, pero también por otro lado pues representa un tema de injerencia a nivel de las potestades de la alcaldía.



38.- Don José Rojas, bien, muchas gracias. Alguien quiere referirse al tema.

39.- Doña Virginia Muñoz, es con el asunto de que el concejo tendría que fiscalizar las labores de las vice alcaldías, yo creo que eso ya por ley está estipulado las funciones de las vice alcaldías y a mí no me parece que el concejo esté fiscalizando porque eso sería como co administrar, .eso para nosotros la ley no lo permite, entonces en la administración sabrán cómo hacer y yo creo que ya hay ley sobre eso, las vice alcaldías saben la ley y saben las funciones que les corresponden.

40.- Andrés Zárate, nada más don José que sobre eso también tenemos una ficha, no sé si quiere que también la enviemos.

41.- Don José Rojas, sí gracias envíenla a los concejos municipales, ellos siempre esperan esas cosas. Muchas gracias compañeros.

Agradezco enormemente la asistencia a todos y que se mantuvieron hasta esta hora.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 4:15

JOSE ROJAS MÉNDEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA C. DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO